

AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES F-CAM-173 V4 Julio 30 de 2025

AUTO Nº 179

Neiva, 14 de octubre de 2025

Mediante radicado N° 2025-E25900 de fecha octubre 08 de 2025, la señora MARTHA LUCIA VIEDA CORONADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 36.175.097 de Neiva (Huila), solicita el permiso y/o autorización de aprovechamiento de árboles aislados, en el predio rural denominado LT Villa Jahel identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-40631 y matrícula inmobiliaria N° 41132000000020134000, ubicado en la vereda Bajo Bejucal, localizado en jurisdicción del municipio de Campoalegre en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al Profesional Universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN

Expediente: PAF-00671-25 Radicado: 2025-E25900

Clasificación documental: 310-Dirección territorial Norte/Permisos/Permisos de aprovechamiento forestal.